



COMMUNITIES IN CHARGE

POLÍTICA DE EXTENSIÓN DE PLAZO





1. Consideraciones Generales

Communities in Charge concederá extensiones en los plazos de vencimiento y cancelación de las solicitudes ÚNICAMENTE cuando el Solicitante pueda documentar demoras en el proyecto u otras circunstancias atenuantes fuera de su control, Y ADEMÁS pueda demostrar un grado de avance suficiente del proyecto. Todos los pedidos de extensión de plazo serán considerados caso por caso, y la determinación final sobre si se concede una extensión recaerá únicamente en el Personal de Communities in Charge. Los solicitantes aceptan atenerse a dichas determinaciones, de conformidad con los términos y condiciones de la participación en Communities in Charge. Todos los participantes a los que se les haya pasado una fecha límite específica sin una extensión de plazo aprobada quedan sujetos a cancelación.

2. Pedido de una Extensión de Plazo

Tiempos establecidos

Los pedidos de extensión del plazo de instalación, que es una ventana de tiempo de 270 días (9 meses), deben realizarse al menos 60 días calendario antes de dicha fecha límite. Los pedidos de extensión realizados fuera de esta ventana de tiempo deben contener una explicación clara sobre los motivos por los cuales no pudieron realizarse con anterioridad.

Los pedidos de extensión de plazo para presentar documentación complementaria por parte de los destinatarios de un Aviso de Adjudicación Condicional deben realizarse al menos 15 días calendario antes de la fecha límite. Los pedidos de extensión realizados fuera de esta ventana de tiempo deben contener una explicación clara sobre los motivos por los cuales no pudieron realizarse con anterioridad.

Las extensiones aprobadas no deberán exceder los 90 días calendario de una fecha límite determinada, salvo que sean concedidas explícitamente y por escrito por parte del Personal de Communities in Charge. Se recomienda a los Solicitantes presentar su pedido de extensión de plazo en cuanto tomen conocimiento de dicha necesidad y tan pronto como sea posible.



Demoras Fuera del Control del Solicitante y Grado de Avance Suficiente

Todos los pedidos de extensión de plazo deben basarse en necesidades creadas por demoras en el proyecto que estén fuera del control del Solicitante. Las demoras en los proyectos que sean elegibles para ser consideradas para una extensión de plazo estarán limitadas a:

Motivo de la extensión del plazo	Documentación de respaldo
Demora en la emisión de permisos	Evidencia del estado del procesamiento de los permisos y sus plazos; evidencia de un seguimiento persistente con agencias u otras autoridades fuera del control del Solicitante.
Demora en el Plano Final del Sitio	Evidencia del estado del procesamiento y sus plazos; evidencia de un seguimiento persistente con agencias u otras autoridades fuera del control del Solicitante.
Revisiones iterativas por parte de la autoridad de permisos con nuevos comentarios o contenido identificado por dicha autoridad	Evidencia de un seguimiento persistente con agencias fuera del control del Solicitante.
Limitaciones de capacidad de la autoridad de permisos en la recepción de solicitudes, programación de inspecciones, etc.	Evidencia de seguimiento persistente y coordinación con las agencias en la fase de recepción de solicitudes, programación de inspecciones u otras fases del procesamiento de permisos fuera del control del Solicitante.
Limitaciones del proveedor de los equipos	Aviso de demora y tiempo estimado de envío del distribuidor de los equipos.
Demoras en los servicios públicos debido a limitaciones de capacidad, interconexión, etc.	Evidencia del estado de la interconexión de los servicios públicos y sus plazos. <i>*Nota: si todos los demás trabajos que se necesitan para completar un Sitio del Proyecto ya han sido realizados, se podría conceder una extensión del plazo indefinida.</i>
Órdenes de Salud Pública	Copia de la comunicación enviada por la autoridad gubernamental que detalle las limitaciones.
Escasez de mano de obra, incluyendo enfermedades de personal crítico	Explicación detallada de la demora y evidencia de planificación futura relacionada con la mano de obra.



En circunstancias extraordinarias (por ej.: desastres naturales tales como incendios, terremotos, etc.), el Equipo del Proyecto podría considerar pedidos de extensión de plazo por razones distintas a las descritas anteriormente. El grado de avance suficiente se evalúa en función de las acciones del solicitante. Algunos ejemplos de las acciones que podrían ser consideradas son las siguientes:

- Documentación que indique seguimiento oportuno y persistente con las agencias de permisos, servicios públicos y propietarios/administradores de sitios
- Prueba de la exactitud e integridad de la información proporcionada a las agencias de permisos y empresas de servicios públicos
- Puntualidad de las órdenes de equipos y servicios

Documentación de Respaldo

Se recomienda a los solicitantes subir toda la documentación disponible del proyecto (por ej.: órdenes de adquisición de equipos, facturas, tarjetas de inspección, etc.) a través del Centro de Procesamiento de Incentivos (IPC).

Algunos ejemplos de documentos adicionales que podrían ser requeridos para demostrar un grado de avance suficiente y que podrían considerarse como parte del pedido de extensión de plazo del Solicitante son los siguientes:

- Correspondencia con el propietario/administrador del sitio
- Correspondencia con la autoridad que otorga los permisos
- Correspondencia con empresas de servicios públicos
- Fotografías del estado de la obra / construcción del sitio
- Planos de construcción
- Convocatorias de propuestas de posibles proveedores

Proceso para Presentar un Pedido de Extensión de Plazo

Todos los pedidos de extensión deben realizarse por escrito a través del perfil del Solicitante en el IPC o enviando un email a communitiesincharge@calstart.org. El número de solicitud debe aparecer incluido en el pedido. El pedido debe explicar claramente la naturaleza de la demora, por qué esa demora está fuera del control del solicitante e incluir toda documentación de respaldo que explique la razón de la demora (por ej.: email/s de la agencia que otorga los permisos, documentos de adquisición de equipos, etc.), así como también evidencia de un grado de avance suficiente del proyecto que no haya sido subida al IPC al momento de presentar el pedido de extensión de plazo. Todos los pedidos de extensión de plazo deben incluir un plan para completar la tarea necesaria para la cual se realiza el pedido de extensión dentro del período de extensión.



Cancelaciones

Para cancelar su solicitud, el Solicitante deberá hacerlo por escrito a través del IPC o enviando un email a communitiesincharge@calstart.org. El número de solicitud debe aparecer incluido en el pedido de cancelación. El personal de Communities in Charge confirmará la cancelación de su solicitud; de allí en más, todo documento relevante presentado, pero aún no revisado, no será por lo tanto revisado ni considerado para la adjudicación. Se perderá todo derecho sobre los fondos reservados en relación con dicha solicitud.

Si un Beneficiario decide cancelar su proyecto durante el plazo de instalación de 270 días, deberá hacerlo por escrito a través del IPC o enviando un email a communitiesincharge@calstart.org no más tarde de 180 días calendario (6 meses) a partir de la recepción de su *Aviso de Adjudicación Final*. El número de solicitud debe aparecer incluido en el pedido de cancelación. Se perderán todos los fondos reservados en relación con dicha solicitud, y aquellos fondos pagados a través de un pago Intermedio deberán devolverse dentro de los 14 días calendario posteriores a la cancelación. ***El cumplimiento de estas disposiciones es fundamental para participar en Communities in Charge y, por lo tanto, el incumplimiento de las mismas podría dar lugar a la pérdida temporal o permanente de la elegibilidad para participar en Communities in Charge de conformidad con los Términos y Condiciones.***